

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



***«Vivir eternamente a la defensiva no es, con toda seguridad, el método más eficaz para mejorar la convivencia».***

Mario Benedetti (1920 – 2009). Escritor uruguayo.

**2024-2025**

**CEIP ALONSO DE CÁRDENAS  
CABEZAMESADA (TOLEDO)**

## **INDICE:**

- 1. Datos identificativos del centro.**
- 2. Introducción.**
- 3. Marco normativo del Plan de Igualdad y Convivencia.**
- 4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro**
- 5. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia**
  - a. Relacionados con el clima de convivencia
  - b. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
  - c. Relacionados con el aprendizaje emocional.
- 6. Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia**
  - a. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
  - b. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
  - c. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del cyberbullying...
  - d. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
  - e. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de permanencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...
- 7. Efemérides.**
- 8. Medidas de análisis y resolución positiva de conflictos.**
- 9. Personas y órganos implicados.**
- 10. Plan de formación.**
- 11. Seguimiento y evaluación.**
- 12. Evaluación y memoria del Plan Igualdad y Convivencia.**

## 1. Datos identificativos del centro

Centro: CEIP Alonso de Cárdenas

Domicilio: C/ Gral. Guzmán, 12. Cabezamesada (Toledo).

Código de centro: 45000394

Correo electrónico: [45000394.cp@edu.iccm.es](mailto:45000394.cp@edu.iccm.es)

Teléfono: 925209083

Directora: Pilar Morales Sánchez

Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia: Eduardo Ruiz Espinosa

## 2. Introducción

El Plan de Igualdad y Convivencia surge de la necesidad de recoger en un documento las ampliaciones y mejoras de las iniciativas de inclusión que se llevan a cabo desde los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa.

El Plan de Convivencia es la carta de navegación que contiene los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos a favor de la convivencia. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación por razones de diversa índole (etnia, raza, procedencia geográfica, orientación sexual), cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible. Dichos valores son afines a los principios que recoge la Agenda 2030, que articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que articulan las acciones educativas de nuestro centro.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de un clima de aprendizaje positivo tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como futuros ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana, máxime considerando los grandes retos que ha de afrontar la comunidad educativa.

### 3. Marco normativo del Plan de Igualdad y Convivencia.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia se ha diseñado y revisado respetando los preceptos legales recogidos en la normativa vigente en materia de igualdad y convivencia, tanto a nivel estatal como autonómico:

- **ÁMBITO NACIONAL**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/202, de 29 de diciembre.
- Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

- **ÁMBITO AUTONÓMICO**

- Ley 7/2010, de 20 de junio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- II Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 2019-2024).

### 4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro

A través de la siguiente tabla se muestran los aspectos más urgentes a solucionar en relación con la convivencia, así como las respectivas propuestas de mejora o prevención para los mismos

	ASPECTOS A SOLUCIONAR	PROPUESTAS DE MEJORA O PREVENCIÓN
<b>RELACIONES ENTRE EL ALUMNADO</b>	<p>En general el alumnado del centro participa de manera mayoritaria de forma adecuada tanto en su trabajo académico como en sus relaciones interpersonales.</p> <p>No obstante, como en cualquier colectivo, se detectan conflictos y conductas inadecuadas que en nuestro caso se pueden resumir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta de interés por el aprendizaje</b> Olvidar el material escolar en casa. Despistar a los compañeros o distraerse. Escasa e incluso nula puntualidad en la entrega de tareas. Hablar e interrumpir durante las explicaciones o audiciones. Levantarse sin permiso.</li> <li>• <b>Conductas disruptivas</b> Pérdida y destrucción de materiales. Falta de orden y limpieza. Interrupciones reiteradas en clase. Desobedecer sistemáticamente normas de aula e instrucciones. Jugar, cantar, silbar en clase. Coger materiales de los compañeros sin permiso. Dificultad en las relaciones entre el alumnado (incluyendo alumnado inmigrante) con aquel de etnia gitana.</li> </ul>	<p><b>Seguimiento académico interdisciplinar</b> Comunicación entre docentes del centro. Comunicación a las familias. Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.</p> <p><b>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas:</b> Elaboración y repaso frecuente de normas. Conocimiento del alumnado sobre la Carta de Convivencia: cuál es su propósito, qué principios y valores la sustentan, participación en actividades. Relación de la Carta de convivencia con las Normas de convivencia del centro y del aula. Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores. Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro. Creación de grupos de trabajo heterogéneos dentro del aula, donde alumnos y alumnas colaboren hacia un objetivo común, estableciendo así un clima de respeto mutuo, con especial atención al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (incluyendo en este grupo aquel alumnado con dificultades asociadas a situaciones de vulnerabilidad socioeducativa).</p>

	ASPECTOS A SOLUCIONAR	PROPUESTAS DE MEJORA O PREVENCIÓN
RELACIONES ALUMANDO-PROFESORADO	<p>Las relaciones entre el alumnado y el profesorado son adecuadas; no es habitual que se den conflictos en este aspecto.</p> <p>Estas relaciones se caracterizan por el respeto mutuo y un ambiente cálido y agradable, de mutua confianza.</p> <p>No obstante, algunas conductas inadecuadas referidas en el apartado anterior (relaciones entre el alumnado) erosionan las relaciones entre el alumnado y el profesorado, tales como las referidas a la falta de interés por el aprendizaje (escasa o nula puntualidad en la entrega de tareas, hablar e interrumpir durante explicaciones o audiciones).</p>	<p>Mantener el clima de confianza entre ambos, fomentando el diálogo activo a través de asambleas o reuniones puntuales siempre que el alumnado lo necesite.</p> <p>Comunicar a las familias cualquier problema que pueda perturbar la adecuada relación entre profesorado-alumnado, haciendo uso de los canales oficiales (EducamosCLM). Asimismo, también se contemplan las entrevistas individuales con familias, dejando registro de los temas tratados y acuerdos adoptados mediante acta.</p>
RELACIONES ENTRE PROFESORADO	<p>En general no existen conflictos entre los profesores del centro; el ambiente de trabajo y convivencia es bueno y acogedor.</p> <p>Se realizan muchas actividades complementarias que sirven para fomentar las relaciones entre las personas que desarrollan sus funciones en el centro, puesto que se planifican con la implicación de todos los niveles educativos y sectores de la comunidad escolar.</p>	<p>Mantener la comunicación fluida entre todos los miembros del equipo docente a través del intercambio de ideas, propuestas y posibles soluciones, tanto de manera formal (reuniones de coordinación, Claustro del profesorado) como informales (patio).</p>



	ASPECTOS A SOLUCIONAR	PROPUESTAS DE MEJORA O PREVENCIÓN
RELACIONES CON LAS FAMILIAS	<p>Aunque el clima de colaboración y relación con las familias en general es muy bueno, sí que existen algunos puntos que generan algunos roces y conflictos, más concretamente los relacionados con la participación a nivel económico en actividades complementarias o la colaboración entre las familias en términos de ayuda a los más necesitados. Asimismo, la familia refiere en algunas ocasiones conflictos que no tienen su origen en el centro educativo, ni tampoco en horario escolar, por lo que el profesorado se encuentra bastante limitado a la hora de poder intervenir.</p> <p>Desde el sector del profesorado y la Dirección se procura la participación de las familias tanto en las actividades que se realizan en el centro como en el proceso educativo de sus hijos/as, manteniéndoles informados y buscando la aproximación de criterios y colaboración en la prevención y resolución de los conflictos.</p>	<p>Solicitud, a través de comunicaciones puntuales o reuniones, de la implicación familiar a todos los niveles, no sólo en con el profesorado directo, sino también con las familias con las que conviven en el centro.</p>
RELACIONES CON OTRO PERSONAL DEL CENTRO	<p>Además del personal docente, nuestro centro cuenta con personal de limpieza. De igual manera, se mantiene una relación fluida con la alcaldía de la localidad para la puesta en marcha de planes (PRL, lectura...) o actividades complementarias (salida a biblioteca, ayuntamiento, etc.). Se aprecian algunas dificultades con los responsables de gestión municipal, en lo relativo a la resolución de problemas cuya solución trasciende del espacio escolar, o la provisión de elementos propios de un centro educativo.</p>	<p>Mantener contacto fluido con personal de limpieza y alcaldía para un mejor funcionamiento del centro.</p>



En general las relaciones del profesorado, alumnado y familias con todos ellos y entre sí son cordiales y respetuosas y se procura siempre desde la Dirección del centro su implicación en las actividades escolares y en la resolución de conflictos, lo que tiene lugar habitualmente de manera responsable y con actitudes de colaboración y respeto.

## 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia

### a) Relacionados con el clima de convivencia

- Prevenir los conflictos que surgen dentro de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y entre ellos.
- Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica de soluciones.
- Desarrollar en el alumnado los valores propios de una sociedad democrática, participativa, tolerante y respetuosa con las diferencias entre sus miembros.
- Desarrollar en el alumnado la toma de decisiones responsables y el aprender a decir no frente a influencias o presiones negativas, adquiriendo e interiorizando un modelo de relaciones interpersonales basado en la asertividad.
- Desarrollar la capacidad y actitud de escucha y la aceptación de las opiniones de los demás.
- Crear un ambiente de trabajo en equipo, potenciando actividades colectivas que logren en nuestros alumnos un clima de sana y alegre convivencia.
- Fomentar un ocio activo y unos hábitos de conducta que contribuyan a una vida saludable, promoviendo el aprovechamiento de los recursos del entorno más próximo.
- Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado en la vida del centro.
- Mejorar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicándolos en actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores que favorezcan la convivencia como en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- Resolver pacíficamente los conflictos a partir de un análisis conjunto entre las diferentes partes sobre los hechos ocurridos, la presentación de propuestas de resolución y la negociación, siendo esta la herramienta que propicie la toma de decisiones consensuadas desde el respeto.
- Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas del Centro.

### b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Favorecer la interiorización de un comportamiento cívico en condiciones igualitarias

y con una visión común, es decir, una actuación responsable en la sociedad en la que vivimos, donde por el hecho de ser hombre o mujer no debe establecerse la imposición de unos determinados roles sociales.

- Contribuir a que nuestro alumnado adquiera las herramientas necesarias para ser personas autónomas que sean capaces de desenvolverse en la sociedad independientemente de cuál sea su sexo, género, orientación sexual o procedencia.
- Promover la autonomía personal y el pensamiento crítico como objetivos necesarios para que nuestro alumnado sea capaz de integrarse en una sociedad igualitaria sin necesidad de dependencias de cualquier índole (física, psicológica, económica...).
- Visibilizar no solo los estereotipos y dificultades que tienen las mujeres para participar de forma igualitaria en la sociedad sino también los obstáculos que tienen los hombres para adoptar papeles diferentes a los que tradicionalmente se le ha adoptado.
- Transmitir los valores de la igualdad de género, el respeto por las diferentes culturas y la coeducación en un ambiente cálido y relajado, de respeto mutuo.

#### **c) Relacionados con el aprendizaje emocional.**

- Establecer rutinas de pensamiento para fomentar el autoconocimiento entre el alumnado para poder identificar determinadas emociones que perciben en sí mismos (a modo de ejemplo, “Mural manipulativo de emociones”).
- Proporcionar al alumnado herramientas para la autorregulación y la adecuada gestión de emociones, así como a las familias, para que dichas herramientas puedan ser transferidas a otros contextos, más allá de la escuela.
- Transmitir valores de comprensión, tolerancia y respeto ante conductas que se desvíen de una convivencia saludable, derivadas de una casuística múltiple (rasgos del Trastorno de Espectro Autista, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, condiciones personales o de historia escolar) así como proporcionar al alumnado estrategias para ayudar a sus compañeros en momentos de rabietas puntuales, falta de control o necesidades específicas de pausas, explicaciones a través de historias sociales (fomento habilidades sociales), etc.
- Promover estrategias para la modificación de conductas (economía de fichas) y gestión de las emociones (cuentos sobre educación emocional, “El monstruo de colores”, “Emocionario”, etc).

## 6. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.					
Actuación 1	<b>Objetivo:</b> Sensibilizar al conjunto del alumnado sobre valores de respeto, tolerancia, igualdad, solidaridad.				
	<b>Desarrollo:</b> Celebrar los diferentes días conmemorativos que decida el Claustro y fomentar la educación en valores a través de las actividades diseñadas que podrán realizarse a nivel de aula, de nivel o de centro, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de la Mujer...				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Claustro, EOA.	Materiales impresos, audiovisuales...	Activas	Aula y centro.	Días señalados.
Actuación 2	<b>Objetivo:</b> Organizar el centro y sus espacios desde un perspectiva de género siguiendo los principios de la coeducación.				
	<b>Desarrollo:</b> Exposiciones temporales de los trabajos realizados (rincones, tablones...) en los diferentes espacios comunes.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Dirección, tutores/as y EOA.	Libros de lectura, guías, vídeos, viñetas, carteles, obras musicales...	Activas	Aula y centro.	A lo largo de todo el curso.
Actuación 3	<b>Objetivo:</b> Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana; criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...				
	<b>Desarrollo:</b> Actividades de análisis de textos desde una perspectiva de género. Actividades de análisis y reflexión de los cuentos racionales. Actividades de animación a la lectura a partir de estos textos: redacciones, debates, dramatizaciones, murales, etc.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Claustro, EOA	Libros de lectura en formato impreso y digital.	Activas	Aula y centro.	A lo largo de todo el curso.

<b>Actuación 4</b>	<b>Objetivo:</b> Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.				
	<b>Desarrollo:</b> Búsqueda de mujeres relacionadas con cada efeméride por parte del profesorado y el propio alumnado. Representación visual de la búsqueda realizada a través de carteles, murales, dibujos, etc. (día de la mujer y la ciencia, día de la familia, semana de la mujer...)				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Dirección, tutores y EOA	Docentes de cada nivel, biblioteca, material fungible...	Activas	Aula y centro.	Según la temporalización de las efemérides.
<b>a) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.</b>					
<b>Actuación 1</b>	<b>Objetivo:</b> Conocer los aspectos relevantes del Plan de Convivencia.				
	<b>Desarrollo:</b> Revisar con los alumnos los aspectos de Plan de Convivencia que tienen que conocer por ejemplo sus derechos y deberes, las normas de convivencia (incluyendo la Carta de convivencia) y sus medidas correctoras, el funcionamiento de la mediación de conflictos.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Tutores	Plan de Convivencia. Actividades para la presentación de normas.	Asamblea. Trabajo en grupo.	Aula y espacios comunes del centro (pasillos, escaleras).	Septiembre. Recordatorios a lo largo del curso.
<b>Actuación 2</b>	<b>Objetivo:</b> Elaboración de normas de aula.				
	<b>Desarrollo:</b> Elaboración, a partir del consenso entre profesorado y alumnado y tomando como base las normas de convivencia del centro, de las normas de aula que recojan tres aspectos: organización/funcionamiento, trabajo y convivencia. Las normas estarán expuestas en la clase.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Tutoras	Dinámicas de juego. Material impreso y digital. Agenda.	Asamblea. Trabajo en grupo.	Aula.	Septiembre. Recordatorios a lo largo del curso.

<b>Actuación 3</b>	<b>Objetivo:</b> Unificar los criterios de aplicación de las normas en el aula por parte de todos los profesores.				
	<b>Desarrollo:</b> A través de los órganos de coordinación (equipos docentes) se informará a todos los profesores que imparten clase a un grupo de las normas de aula del mismo unificando los criterios para su aplicación. Entre otros aspectos se unificará el uso del cuaderno de registro de conductas, la forma de comunicar conflictos a la familia y la imposición de sanciones.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Claustro	Documentación necesaria.	Colaborativa. Documentos compartidos.	Aula.	Septiembre y siempre que sea necesario.
<b>a) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del cyberbullying...</b>					
<b>Actuación 1</b>	<b>Objetivo:</b> Tratar en tutorías o siempre que se considere necesario cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia en grupo.				
	<b>Desarrollo:</b> A través de la asamblea, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, analizar el funcionamiento del grupo con la participación activa de los alumnos, analizando los conflictos que puedan surgir y buscando formas consensuadas y positivas del solucionarlos.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Tutores y EOA (orientadora).	Asambleas de clase, material manipulativo, material fungible.	Asamblea. Grupo y participativa.	Aula.	Semanal y siempre que sea necesario.
<b>b) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...</b>					
<b>Actuación 1</b>	<b>Objetivo:</b> Fomentar el autocontrol, la relación y la asertividad mediante la educación de habilidades sociales e inteligencia emocional.				
	<b>Desarrollo:</b> Talleres organizados por entidades diversas, actuaciones en grupos concretos, asambleas de clase.				
	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Espacios</b>	<b>Temporalización</b>
	Tutores, orientadora y especialistas (EOA)	Diversos en función de la actividad.	Asamblea. Trabajo en grupo. Participativa.	Aula y centro.	Momentos puntuales a lo largo del curso, según la oferta de actividades.

c) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de permanencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...					
Actuación 1	<b>Objetivo:</b> Facilitar el conocimiento, comunicación e integración de los alumnos en el grupo clase.				
	<b>Desarrollo:</b> A través de juegos y dinámicas se facilitará el conocimiento mutuo de los alumnos y el profesor. Actividades de acogida.				
	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
	Tutores y orientadores.	Dinámicas de grupo, material impreso y audiovisual...	Asamblea. Trabajo en grupo. Participativa.	Aula y patio.	Septiembre y a lo largo del curso.
Actuación 2	<b>Objetivo:</b> Consolidar el uso del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, en las programaciones y en las circulares informativas dirigidas a la comunidad educativa, respetando las convenciones ortográficas y gramaticales.				
	<b>Desarrollo:</b> Redacción de documentos que se vayan generando en el centro utilizando un lenguaje inclusivo: circulares, mensajes por EducamosCLM, documentos de centro... Sensibilización del profesorado y alumnado, evidenciando situaciones y usos reales del lenguaje inclusivo y no inclusivo, en todas las acciones que se emprendan en el centro, no solamente las académicas o más estructuradas en el aula.				
	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
	Dirección, tutoras, orientadora.	Libros de lectura, guías, vídeos, viñetas. carteles ...	Colaborativa.	Centro.	A lo largo del curso.
Actuación 3	<b>Objetivo:</b> Participar de forma coordinada en la planificación y organización, cuidado y mantenimiento y valoración de un huerto escolar, como actividad que vincula al entorno más próximo y que genera sinergias entre los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado y entre éste y el profesorado.				
	<b>Desarrollo:</b> las diferentes unidades, desde sus características psicoevolutivas y aprovechando los diferentes saberes básicos objeto de aprendizaje, participarán en la organización y mantenimiento de un huerto escolar dentro del centro educativo, favoreciendo la adquisición de conocimientos de índole teórico y, sobre todo, el desarrollo de habilidades de carácter técnico y social (relaciones entre iguales, cooperación, negociación, respeto ante las diferencias, responsabilidad).				
	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
	Todo el centro	Semillas, abono, útiles de cultivo, material de medición, registros	Colaborativa	Aulas y patio	Todo el curso escolar

### 6.1. Efemérides

Son aquellas que se realizarán con la participación de todas las etapas del centro y que quedarán recogidas en la Programación General Anual, informada en Claustro de profesores y aprobada en Consejo Escolar, donde se informará a las familias de su organización y planificación.

Con el fin promover la variedad de actividades en cada curso escolar, se recogen a continuación, una serie de celebraciones conmemorativas a elegir en cada curso y que nos permiten trabajar los aspectos planteados en este plan.

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE CONTENIDO
20 de noviembre	Día de la infancia	- Derechos de los niños y niñas
25 de noviembre	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres	- Violencia de género - Maltrato / buen trato
30 de enero	Día Internacional de la no violencia y de la paz	- Resolución de conflictos - Conflictos en el mundo actual. - Propuestas de paz.
11 de febrero	Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia	- Visibilidad de las mujeres - Las mujeres en la ciencia: aportaciones, dificultades a lo largo de la historia.
8 de marzo	Día Internacional de la mujer	- Derechos de las mujeres - Visibilidad de la mujer en las diferentes esferas de la sociedad y evolución de su presencia y participación a lo largo de la historia.
2 de mayo	Día Internacional contra el Acoso Escolar	- Maltrato/buen trato. - Relaciones asimétricas. - Roles de los implicados en el acoso escolar (con especial incidencia en los testigos).

		<b>-Consecuencias del acoso escolar en la comunidad educativa.</b>
--	--	--------------------------------------------------------------------

## 6. Medidas de análisis y resolución positiva de conflictos

### APLICACIÓN DE LAS NCOF: CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS.

Las NFOC y las normas que pactamos en el aula constituyen el marco que sirve de guía para organizar nuestra respuesta ante las situaciones que nos afectan a todos, para orientar nuestra convivencia y mejorar nuestras relaciones en las actividades del día a día.

Nuestras NFOC, que manejamos y difundimos entre la comunidad educativa como documento independiente, se inspiran en una serie de principios básicos recogidos en nuestro Proyecto Educativo. Estos principios orientan la adopción de medidas correctoras en caso de ser necesario ante conductas contrarias a la convivencia en diversos grados, siempre desde la perspectiva prioritaria de la formación del alumnado en el terreno de las relaciones y la convivencia.

Estos principios son:

- 1) El fomento de una educación integral, atendiendo al desarrollo de todas las competencias clave, particularmente la competencia personal y social, así como la ciudadana, como forma de impulsar la autonomía, el espíritu crítico, la iniciativa personal y la participación activa y constructiva en el entorno.
- 2) El fomento de comportamientos democráticos poniendo en práctica valores de integración y convivencia: empatía, respeto, consenso, justicia y diálogo.
- 3) El respeto a la diversidad, a las capacidades y condiciones de cada persona, creando un ambiente de convivencia positivo en las diferencias y la aceptación de otros modelos y culturas como elemento enriquecedor.
- 4) La estrecha colaboración con las familias como agentes con los que compartimos la tarea de educar y la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la prevención y la resolución de conflictos.
- 5) El desarrollo de valores fundamentales (libertad, igualdad, tolerancia, justicia, paz, responsabilidad y esfuerzo) que hagan que nuestros alumnos y alumnas sean personas:
  - Participativas, porque cada cual tiene capacidades personales que puede aportar a los demás, para el bien común.



- Solidarias, porque debemos ser capaces de compartir y ayudar a los demás en situaciones de dificultad.
- Responsables, porque el cumplimiento de los compromisos personales debe ser un rasgo de identidad que dé confianza a los otros.
- Tolerantes, porque concebimos a las personas como seres humanos abiertos y respetuosos con las costumbres, ideas y valores de los demás.

## PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Se entiende por acoso escolar “la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación”.

En el caso de que cualquier miembro de la comunidad escolar detecte y comunique una situación que pudiera ser considerada de acoso, las actuaciones del centro se ajustarán a los criterios y procedimiento establecidos en la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. En el Anexo I del presente Plan de Igualdad y Convivencia, se recogen los Anexos III (*Comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar*), IV (*Constitución de la Comisión de acoso escolar*) y V (*Plan de Actuación*) de la Resolución reseñada en el presente párrafo, debiéndose cumplimentar y firmar por los responsables competentes ante cualquier situación susceptible de ser considerada como acoso escolar, debiéndose remitir dichos documentos a los órganos competentes (Consejo Escolar, Inspección de Educación).

## 7. Personas y órganos implicados

### Tutoría y gestión del aula.

Entendemos la tutoría como una labor de acompañamiento permanente y orientación al alumno durante el aprendizaje. La tutoría es una parte fundamental de la formación que permite el establecimiento de una relación individual, un vínculo, con el alumno/a y por lo tanto implica un proceso individualizado de educación.

Directamente relacionadas con la gestión de la convivencia, destacamos las siguientes funciones del responsable de la tutoría de cada grupo-clase, de acuerdo al artículo 17.3 del Decreto 92/2022, de 16 de agosto:

- 1) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- 2) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- 3) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- 4) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- 5) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- 6) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- 7) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.

El responsable de la tutoría de un grupo es la persona de referencia para la detección de las dificultades en materia de convivencia, el tratamiento y la resolución de los conflictos en el grupo que ayuden a los niños/as a gestionar su vida relacional y, por ende, crecer a nivel personal. Es de su competencia igualmente, la adopción de medidas correctoras adecuadas a las conductas contrarias a la convivencia.

El responsable de la tutoría es también el responsable de la gestión del grupo-aula, entendida, además de como colectivo que participa en diferentes situaciones de aprendizaje, como un colectivo de características individuales que interactúan, debaten, sienten de forma diferente y no siempre pueden llegar al acuerdo pero que deben tener oportunidad de dialogar, aproximarse desde la diversidad y buscar soluciones consensuadas que hagan más fácil la convivencia.

Entre las estrategias de gestión del aula que consideramos más útiles y eficaces para conseguir un crecimiento personal en la práctica de las relaciones en el grupo, destacamos:

- 1) La asamblea de clase, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, entendida como el momento en el que todos podemos hablar de los asuntos que nos interesan y nos preocupan y podemos entre todos echar una mano para resolver los conflictos que alteran el bienestar de nuestro grupo.
- 2) La designación de delegados y encargados, como miembros del grupo capaces de facilitar la comunicación, asumir la representación y ciertas responsabilidades que benefician a todos.
- 3) El trabajo cooperativo como estrategia metodológica en el aula que permite aprender que cada cual tiene su papel y, por tanto, su valor, en el trabajo conjunto, que todos tenemos algo que aportar y que decir.
- 4) Las normas de clase consensuadas y las medidas correctoras también. En la medida en que las normas surjan de la experiencia del alumnado y los conflictos en los que toma parte, serán interiorizadas y mayor garantía tendremos de conseguir un comportamiento favorable a la convivencia. Las normas deben visualizarse en el aula y ser conocidas por todos porque sólo como paso previo para pedir su cumplimiento.
- 5) Evitar castigos colectivos, que conllevan injusticias en el trato a nuestros alumnos/as de manera individual.
- 6) Refuerzo positivo de los logros del grupo o individuales, a través de fórmulas verbales, gráficas o materiales que hagan ver a todos y cada uno lo importante de su aportación al grupo y sus esfuerzos de progreso individual.
- 7) Educación emocional, como eje transversal en los aprendizajes de las diferentes áreas y base de los mismos. Un adecuado conocimiento de cada alumno/a y una adecuada identificación y educación de las emociones harán posible una mejor adecuación de la respuesta educativa y el éxito personal.

### **Órganos de coordinación docente y órganos de gobierno:**

Los órganos de coordinación docente (Equipos docentes y Equipos de ciclo, ambos órganos con la misma composición por el número de unidades del centro) permiten a los docentes consensuar y concretar propuestas de trabajo a nivel preventivo, bien sea de forma puntual o bien dentro de los distintos programas que desarrollamos en el centro.

Los órganos de gobierno (Claustro de profesorado y Consejo Escolar) participan también en el trabajo de la convivencia y las relaciones dando su aprobación al desarrollo de los programas que implican a todo el Centro y llevándolos a la práctica o interviniendo directamente en la resolución de conflictos y la aplicación de determinadas medidas correctoras, en base a las siguientes funciones que les atribuye la legislación vigente:

### **ÓRGANOS UNIPERSONALES:**

#### **Dirección:**

- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del orientador/a del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en las Normas de convivencia y los criterios fijados por el Consejo Escolar.

### **ÓRGANOS COLEGIADOS:**

#### **Claustro del profesorado:**

- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que ésta se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

### Consejo Escolar:

- Evaluar el Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

Dentro del Consejo Escolar, existe una **Comisión de Convivencia**, formada por:

- ✓ El director/a del centro, que ejerce de presidente.
- ✓ Un representante del profesorado, propuesto por su sector y un representante de las familias, propuesto por su sector.

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que resulte necesario su asesoramiento, a petición del director/a del centro o de cualquiera de sus miembros de forma motivada y, en todo caso, al finalizar el curso escolar para realizar el análisis de la gestión de la convivencia y elaborar el informe correspondiente.

Las funciones de la Comisión de Convivencia son las siguientes:

- 1) Asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento del Decreto de Convivencia.
- 2) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
- 3) Elaborar un informe anual, al finalizar cada curso escolar, analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, del que dará traslado a la dirección

del centro y al Consejo Escolar. Este informe se elaborará a partir de informes anuales elaborados por los tutores sobre de la gestión de la convivencia en cada grupo/clase.

## **Familias**

La participación de las familias en la vida del Centro se canaliza a través de la AMPA e, individualmente, a través de reuniones y entrevistas individuales o su participación en las actividades programadas.

La participación de las familias, tanto en su implicación directa en las actividades del Centro como en el apoyo que prestan a los docentes con el trabajo que realizan desde casa con sus hijos/as, se concreta en:

- La prevención de los conflictos, mediante actuaciones concretas dirigidas a las propias familias (charlas, talleres, Escuela de Familias) o al alumnado (propuestas individuales o a través de la AMPA en desarrollo de los programas del Centro que tienen que ver con la inclusión y la convivencia).
- La resolución de los conflictos y la adopción de medidas correctoras de carácter reparador y formativo (a nivel individual y en aplicación de las NCOF).

Para garantizar su colaboración, consideramos fundamental mantener a las familias siempre informadas de las actuaciones que realizamos en materia de convivencia, tanto a nivel general como a nivel individual buscando con ellas el diálogo y el acuerdo siempre que sea posible.

## **Otros centros y entidades.**

Las relaciones del Centro con otros centros educativos y entidades públicas o privadas, contribuye también a enriquecer el trabajo que hacemos en materia de convivencia mediante fórmulas como las siguientes:

- Realización en el centro de actividades organizadas por otros organismos como el ayuntamiento, consultorio médico, Guardia Civil de Corral de Almaguer, Diputación de Toledo, entre otros, de tipo formativo-preventivo (charlas sobre ciberseguridad y conflictos en redes sociales, talleres de inclusión, acoso escolar,...).
- La colaboración con entidades en casos puntuales para facilitar la integración en el centro de determinados alumnos/as o familias, como es el caso de los Servicios Sociales o la resolución de conflictos mediante el diálogo y la mediación, como la Unidad de Seguridad Escolar.

- El aprovechamiento de la oferta formativa de entidades diversas por parte del profesorado y las familias en temas relacionados con los valores y la convivencia.

## 8. Difusión del plan

Resulta esencial el conocimiento de este Plan por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa, por su implicación en su puesta en práctica y evaluación. La difusión del Plan de Igualdad y Convivencia se realizará por los canales habituales al alcance del Centro:

1. La plataforma Educamos CLM, que nos permite enviar información e intercambiar mensajes con todo el colectivo de familias y profesorado.
2. El correo electrónico corporativo, en los casos en los que no sea posible por el medio anterior (personal no docente, por ejemplo).
3. Sesiones de los órganos de gobierno: Claustro y Consejo Escolar. Reuniones generales y entrevistas individuales con familias.
4. Reuniones de coordinación: Recogida de información de forma eficaz; uso eficaz del EducamosCLM para el seguimiento de faltas, seguimiento académico y comunicación; divulgación de protocolos de acoso escolar y absentismo en Castilla La Mancha; la mediación escolar; el aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo; herramientas digitales.

## 9. Seguimiento y evaluación

El Claustro del profesorado se reunirá en dos ocasiones para evaluar la revisión y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, considerando la evaluación del mismo.

La primera valoración tendrá lugar en **diciembre** donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas y futuras a realizar, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas para subsiguientes cursos escolares.

- Selección de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Valoración general por parte del claustro.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de **junio** donde se abordarán los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos (Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro).
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

Huelga reseñar que el presente Plan, de acuerdo al carácter dinámico de la institución escolar y de las diferentes vicisitudes que pueda emerger en el devenir del curso escolar, será objeto de modificación cuando se estime pertinente, introduciendo actuaciones coherentes y adaptadas a las demandas de la comunidad educativa.

Para el registro, información y evaluación de los conflictos y las actuaciones que ponemos en práctica para la mejora de la igualdad y convivencia, en nuestro Centro empleamos los siguientes instrumentos:

A) Cuaderno-registro de incidentes en el aula o anecdotario.

En cada aula existirá un cuaderno o libro de registro de incidencias al principio de cada curso escolar en el que el profesorado dejará constancia por escrito de cualquier conducta o comportamiento que realice cualquier alumno/a de la clase y que pueda suponer una conducta contraria a las normas de convivencia, así como la medida correctora adoptada. Tiene la finalidad de hacer el seguimiento de estas conductas y comunicarlas a la familia. También servirá el anecdotario o bitácora del docente, en el que tendrá que registrar los mismos elementos citados en las líneas precedentes.

B) Actas de las sesiones de evaluación:

En acta de las sesiones de evaluación de Ed. Infantil y de Ed. Primaria, se incorpora un apartado específico sobre la convivencia en el grupo-clase, lo que permite el seguimiento trimestral.

C) Acta de reunión de coordinación.

En cada reunión de coordinación (una al trimestre) se levantará acta de los temas tratados, analizando diferentes propuestas llevadas a cabo y dificultades en la implementación de las mismas, sin olvidar otros problemas que hayan podido surgir en el devenir cotidiano de las relaciones entre los diferentes agentes que conforman la comunidad educativa. Asimismo, se registrarán los acuerdos que se adopten.



**D) Informe final de la gestión de la igualdad y convivencia en el grupo aula:**

En el mes de junio, el responsable de la tutoría de cada grupo-clase elaborará un informe sobre la convivencia e igualdad en el mismo a lo largo del curso, indicando expresamente las cuestiones a tener en cuenta en este ámbito para el curso siguiente. Este informe final se hace llegar en el mes de septiembre del curso siguiente al nuevo tutor para facilitar la evaluación inicial

**E) Informe final de la gestión de la convivencia en el centro:**

Los informes finales de convivencia elaborados por los responsables de la tutoría de los diferentes grupos sirven de base para la elaboración del informe final de convivencia, incorporándose a la memoria final del centro.

**F) Reuniones y entrevistas individuales con las familias:**

En las reuniones generales con las familias se dan a conocer las normas de Centro y aula y se proporcionan valoraciones acerca del cumplimiento de las mismas. Las entrevistas individuales con las familias nos proporcionan una ocasión idónea para tratar dificultades concretas y adaptar la respuesta educativa.

## ANEXO I

### PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

*De acuerdo a los anexos III, IV y V recogidos en la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

#### **Anexo III. Comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar.**

Centro:	
Localidad:	Teléfono:

Origen de la comunicación:	
<input type="checkbox"/> Familia	<input type="checkbox"/> Alumna/o agredido
<input type="checkbox"/> Profesorado del centro	<input type="checkbox"/> Compañeros
<input type="checkbox"/> Tutor/a	<input type="checkbox"/> Personal no docente
<input type="checkbox"/> Equipo de Apoyo a la Convivencia	<input type="checkbox"/> Otros:
Nombre del comunicante: (Si fuese necesario preservar la identidad del comunicante esta anexo será cumplimentado por el director del centro)	

Datos de la posible víctima			
Nombre:	Grupo:	Fecha Nacimiento	

Descripción de los hechos:	
Datos del alumnado presuntamente implicado en la situación de acoso:	
Nombre:	Grupo:
Nombre:	Grupo:
Nombre:	Grupo:
Nombre:	Grupo:

Información complementaria relevante:

El abajo firmante declara que los hechos descritos son absolutamente ciertos y que se han descrito de la forma más precisa posible, incluyendo toda la información relevante sobre los mismos.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo: Director/a del centro.

Fdo: Persona que comunica la situación

#### Anexo IV. Constitución de la Comisión de acoso escolar.

Centro:	Código de centro:
Localidad:	Teléfono:
Responsable de la dirección:	

Componentes de la Comisión de Acoso Escolar	
Miembro	Equip
o Directivo:	
Orientador/ Orientadora:	
Docente:	

Datos de la posible víctima			
Nombre:		Grupo:	F. de Nacimiento
Datos del alumnado presuntamente agresor:			
Nombre:		Grupo:	F. de Nacimiento
Nombre:		Grupo:	F. de Nacimiento
Nombre:		Grupo:	F. de Nacimiento
Nombre:		Grupo:	F. de Nacimiento

Información disponible:
Se adjunta Anexo I: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Medidas inmediatas adoptadas:	
Con el posible alumna/o acosado:	Incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo: Acompañamiento: indicar responsables: Otras:
Con el supuesto alumnado acosador:	Restricción de uso de determinados espacios y/o recursos del centro: Incremento de las medidas de vigilancia. Otras:
Otras medidas:	

En ....., a ... de .....

Fdo: Director/a del centro.

## Anexo V. Plan de actuación

### A.- Proceso de recogida y análisis de información.

#### 1.1.- Entrevistas realizadas:

Persona/s entrevistada	Fecha	Asuntos tratados	Asistentes
Familia del alumnado acosado			
Alumnado acosado			
Familias del alumnado acosador			
Alumnado acosador			
Profesorado del alumnado implicado			
Alumnado observador			
Compañeros de alumnado implicado			
Otros/as profesionales			
Otros agentes implicados			

1.2.- Presencia de indicadores de acoso escolar: A la vista de la información recabada por la Comisión de Acoso Escolar constituida para este fin, se identifican los siguientes indicadores de hostigamiento que pueden causar acoso escolar:

	Descripción	Frecuencia (Puntual/ Repetido)
Agresiones físicas -Directas -Indirectas		
Agresiones Verbales		
Maltrato psicológico		
Exclusión social		
Acoso o abuso sexual		
Discriminación		
“Ciberacoso”		

### 1.3.- Localización de las agresiones.

Localización de las agresiones	Fechas	Presencia de observadores
En la clase		
En los cambios de clase		
En el patio		
En los pasillos		
En los aseos		
En el comedor		
En el gimnasio/vestuarios		
En el autobús		
Entradas/salidas del centro		
Fuera del centro por alumnos del centro		
Fuera del centro por personas ajenas		
A través de medios tecnológicos.		
Otros		
Información adicional:		

1.4.- Valoración de los hechos analizados: una vez realizado el proceso de recogida de información, la comisión realiza la siguiente valoración de los hechos:

	Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo.
	Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación.
	Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador.
Información adicional respecto a la gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias:	

B.- Medidas adoptadas. A la vista de la información recogida y la valoración realizada, la Comisión de Acoso Escolar propone a la dirección del centro la adopción de las siguientes medidas:

Alumno acosado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.</li> <li>-Programa de atención y apoyo social.</li> <li>-Tutoría individualizada</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Alumnado agresor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas disciplinarias de apliación en función de las NCOF.</li> <li>- Incremento de las medidas de vigilancia.</li> <li>- Medidas reeducadores: Tutoría individualizada, pautas para la mejora de habilidades sociales...</li> <li>- Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Observadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pautas para la mejora de habilidades sociales.</li> <li>-Programas de apoyo entre compañeros.</li> <li>-Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador implicado:</li> <li>-Sensibilización.</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Familia del alumna/o acosado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos.</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Familia del alumna/o acosador	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimiento de compromisos con familias.</li> <li>-Información sobre posibles apoyos externos (especificar):</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Profesionales del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientaciones para la intervención con los grupos de alumnos durante el proceso.</li> <li>-Orientación sobre indicadores para la detección y seguimiento.</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Información complementaria:	



C.- Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso:

La frecuencia e intensidad de las conductas descritas hace que se considere necesario:

- Derivar a ..... y/o a su familia a otras instituciones o asociaciones con objeto de recibir una atención especializada: AMFORMAD; USMIJ; servicios sociales u otros.
- Solicitar al Servicio de Inspección el cambio de centro para .....
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Fiscalía de Menores (para alumnado con más de 14 años)
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Consejería competente en materia de protección de menores (para alumnado menor de 14 años).
- No se considera necesario derivar a ningún servicio o entidad el caso.

D.- Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

A continuación se indican las fechas previstas para realizar las correspondientes entrevistas y/o actuaciones de seguimiento.

	Fecha prevista
Familia del alumna/o acosado	
Alumno/a acosado	
Tutor/a y equipo docente	
Familia del alumno	
Alumnado acosador	
Otros agentes implicados	
Información a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar	

E.- Observaciones:

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: Miembro del equipo directivo de la Comisión

## MEMORIA Y EVALUACIÓN

### PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

#### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA	ALUMNADO PARTICIPANTE	RECURSOS GASTADOS	RESPONSABLES	VALORACIÓN Y OBSERVACIONES
<b>DÍA DE LA INFANCIA</b>	20-noviembre				
<b><u>DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</u></b>					
<b><u>DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA:</u></b>					
<b><u>DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA:</u></b>					
<b><u>DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:</u></b>					
<b><u>DÍA DEL LIBRO</u></b>					
<b><u>DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR</u></b>					
<b><u>DÍA DEL PADRE Y DÍA DE LA MADRE:</u></b>					

1. **EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS**
2. **EVALUACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**
3. **IMPACTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS**
4. **ACCIONES DE DIFUSIÓN DESARROLLADAS**
5. **PROPUESTAS DE MEJORA**